



residen en su Consejo y el tribunal
de Proteccion del Mayorazgo y villa
de Alcantavilla y otra de las expre-
sas Pias fundaciones del M. R. Cardenal
D.ⁿ Luis de Belluga y Moncada. Y
para que corra y acompañar a la
orden que se comunica a la Justicia
y Ayuntamiento de la referida villa
de Alcantavilla, de mandato de S. M.
firmo la presente en Madrid a diez
y siete de Julio de mil ochocien-
tos veinte y siete.

Valentín de S. M.

